

MANTENIMIENTO UNIFORMIDAD:

Los/as funcionarios/as de Instituciones Penitenciarias con derecho a uniformidad tienen a su disposición las instrucciones de mantenimiento y conservación de las prendas que conforman la uniformidad, siguiendo las correspondientes prescripciones técnicas del fabricante en el etiquetado.

En cuanto a la conservación de las diferentes prendas debemos recordar dichas normas para garantizar su durabilidad, ya que los tejidos técnicos de las prendas requieren un cuidado más exhaustivo.

En lo que respecta al mantenimiento del chubasquero:

- No lavar uniformidad a más de 30 grados 
- No se puede planchar 
- No utilizar suavizantes 
- No utilizar secadora 
- La prenda se lavará dada la vuelta con en el transfer en la parte interior o metido en una red para evitar el contacto del transfer con otras prendas.



Con relación al mantenimiento los polos de manga corta y larga:

- No lavar las prenda a más de 40 grados 
- No utilizar suavizantes 
- Planchar con precaución por el revés a máximo 110º 
- No utilizar secadora 
- No limpiar en seco
- La prenda se lavará dada la vuelta con en el transfer en la parte interior o metido en una red para evitar el contacto del transfer con otras prendas.



En relación con el forro Softshell:

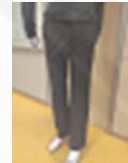
- No lavar la prenda a más de 30 grados 
- No usar secadora 
- No se puede planchar 



- No utilizar suavizantes 
- No limpiar en seco.
- La prenda se lavará dada la vuelta con en el transfer en la parte interior o metido en una red para evitar el contacto del transfer con otras prendas.

Finalmente, el pantalón todo tiempo requiere:

- No lavar la prenda a más de 30 grados 
- No usar secadora 
- Planchar con precaución por el revés a máximo 110° 
- No utilizar suavizantes 
- No limpiar en seco



Es muy importante recordar:

Que si no se siguen las indicaciones descritas anteriormente se producirá el deterioro del tejido de las diferentes prendas que conforman la uniformidad.

Muchas gracias por su colaboración.